

La Plata, junio de 2024

Vista la nota del estudiante Nahuel Peré de la agrupación estudiantil SUMA, donde se solicita el otorgamiento de aval académico para una actividad en formato exposición magistral y charla-debate a cargo del Dr. Alberto Kornblihtt, a realizarse este próximo lunes 10 de junio en nuestra casa de altos estudios.

Considerando, que según los organizadores la actividad tiene como objetivo "poder generar debates en torno a [la] formación académica ... para el desarrollo profesional de estudiantes y graduados".

Que la exposición magistral titulada "De la investigación básica en biología molecular a la terapia de una nueva enfermedad" y la charla debate estará destinada en particular al claustro estudiantil pero también es de interés general de toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas,

Que el conferencista, Dr. Alberto Kornblihtt, es un reconocido científico del campo de la biología molecular, se ha desempeñado como docente universitario e investigador del CONICET. Que actualmente es Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires e Investigador Superior contratado del CONICET. Que entre sus múltiples funciones académicas y científicas se destacan haber sido miembro del Directorio del CONICET, haber dirigido el Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias (IFIBYNE-UBA-CONICET), ser editor de revistas científicas de altísimo reconocimiento internacional, ser miembro de reconocidas Academias de Ciencias en el país y del exterior. Que ha recibido numerosos premios y distinciones de alcance nacional e internacional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Artículo 1- Otorgar el aval institucional a la actividad Charla debate + Exposición magistral "*De la investigación básica en biología molecular a la terapia de una nueva enfermedad*" a ser dictada por el Prof. Emérito Dr. Alberto Kornblihtt el lunes 10 de junio a las 17 hs.

Artículo 2- Invitar a la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas a participar de la actividad.

Artículo 3- Otorgar justificación de ausencia a partir de las 16,30 hs del lunes 10 de junio a fin de facilitar la participación de estudiantes en la actividad.

Artículo 4-Comuníquese a los interesados. Notifíquese al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y a los Departamentos de la Facultad y oficinas administrativas pertinentes. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

Mauricio F. Erben
Decano

Leandro R. Andrini
Sec. de Asuntos Académicos